



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 03 DIC 2001
Expediente N° 12.366/01

RESOLUCION N° **640/01**

VISTO:

El pedido formulado a fs. 1 por la Dirección General de Obras y Servicios sobre estudiar la viabilidad técnica y costo para la Refuncionalización del Laboratorio de Dietotecnia e Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que la misma está ubicada en la Planta Baja del Block "A" de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

Que dicha refuncionalización tiene por objeto un mejor aprovechamiento de los espacios, teniendo en cuenta la nueva asignación de locales producida en la Facultad.

Que por el monto total estimado de \$ 2.800 (Pesos Dos mil ochocientos) corresponde a Concurso de Precio, de acuerdo a lo estipulado en Resolución n° 513/93.

Que se cuenta con crédito para afrontar la erogación y/o gasto de la presente remodelación

Que la Dirección General de Obras y Servicios elaboró el Pliego de Obra n° 012/02 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - REFUNCIONALIZACION DEL LABORATORIO DE DIETOTECNIA E INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SENSORIALES DE ALIMENTOS EN PLANTA BAJA, BLOCK "A".

Que el presente caso, se encuadra en el Art. 3, Inciso a) de la Ley 23.354 y Decreto Reglamentario 436/00 y demás normas supletorias.

POR ELLO,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Obra n° 012/02 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - REFUNCIONALIZACION DEL LABORATORIO DE DIETOTECNIA E INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SENSORIALES DE ALIMENTOS EN PLANTA BAJA, compuesto de: Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planilla de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



...///

Salta, 03 DIC 2001
Expediente N° 12.366/01

RESOLUCION N° 640/01

Presupuesto, Formularios n° 1, 2 y 3 y Planos correspondientes, según fs. 12 a 14.

ARTICULO 2°: Autorizar el correspondiente Concurso de Precio n° 009/01, para la ejecución de la Obra n° 012/02 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD -REFUNCIONALIZACION DEL LABORATORIO DE DIETOTECNICA E INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SENSORIALES DE ALIMENTOS EN PLANTA BAJA, ubicado en el Complejo Universitario " Gral. Dn. José de San Martín" Campo Castañares -Avda Bolivia n° 5150 Salta Capital.

ARTICULO 3°: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de Diciembre del 2.001, a horas 10,00, en la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4°: Afectar preventivamente la suma de \$ 2.800.- (PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS) en la Partida 4.2.1 del Presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio, F.F. 11.

ARTICULO 5°: Designar al Arq. José Félix Fernández Arquitecto Proyectista de la Dirección de Estudios y Proyectos, Zenón Dante Paz Jefe de Compras y Contrataciones de la Dirección Gral. de Obras y Servicios y Lauro Marcelo Lera a/c Dirección Administrativa Económicas de la Facultad de Ciencias de la Salud, como miembros de la Comisión de Preadjudicación del presente Pedido de Precio.

ARTICULO 6°: Hágase saber, y remítase copia a la Dirección General de Obras y Servicios y a la Dirección Administrativa Económica para los tramites correspondientes y demás efectos.

G.O.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud